

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

<p>Expediente: AL-01968/2013 Matrícula: 31-90FGB- Titular: PEÑASTIGI SL Domicilio: GARCILASO 2 - 2º IZQ. Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 09:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA AGUADULCE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHÍCULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3940 KGS. MMA 3500KGS. EXCESO 440 KGS. 12,57%. TRANSPORTA ARTÍCULOS PARA MAQUINAS EXPENDEDORAS. SE LE ENTREGA COPIA DEL TIDCKET DE PESADA. PESO COMPROBADO EN BÁSCULA MARCA PIBERNAT Nº 73818. CONDUCTOR: JESUS JOSE PRADAS RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 201,00</p>
<p>Expediente: AL-02133/2013 Matrícula: 99-20BTJ- Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02254/2013 Matrícula: 81-29BNN- Titular: BARRANCO Y ALFEREZ SL Domicilio: C/ LA CORUÑA Nº 21 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2013 Vía: A-7 Punto Kilométrico: 508 Hora: 00:00 Hechos: CONDUCIR UN VEHÍCULO DOTADO DE APARATO TACÓGRAFO ALAGÓGICO, SIN REALIZAR EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES MANUALES EN EL DISCO - DIAGRAMA CORRESPONDIENTES A « OTROS TRABAJOS », POR EL DESPLAZAMIENTO ENTRE LAS SIETE, QUE ES DONDE FINALIZA JORNADA EL 06/06/2013 Y ANTAS, QUE ES DONDE INICIA JORNADA EL 11/06/2013, EN VEHÍCULO EXCLUIDO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN RGTO. 561/06. CONDUCTOR: PEDRO ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00</p>
<p>Expediente: AL-02295/2013 Matrícula: AL-001493-AF Titular: MATERIALES CONSTRUC. SOLA S.L. Domicilio: C/ CERAMICA ALFOQUIA Co Postal: 04650 Municipio: ZURGENA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 3 de Septiembre de 2013 Vía: AL-7106 Punto Kilométrico: 6 Hora: 11:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA ZURGENA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTES CON LA VALIDEZ CADUCADO DESDE 31-03-2013. TRANSPORTA 25000 KGS DE ARENA. CONDUCTOR: PEDRO FERNANDEZ SEGURA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00</p>
<p>Expediente: AL-02733/2013 Matrícula: 67-97FFV- Titular: TTES GAFERNAN SL Domicilio: C/ LAS LANZAS, Nº 10 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 10:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA DALIAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 07-10-2013 HASTA EL 12-10-2013. CARECE DE DISCOS O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: JUAN JIMENEZ MARTIN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta Instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.